

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 1 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1.	OBJETO DEL CONTRATO
RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE T.I. DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPOS 1 Y 2	

2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.
Conforme a lo señalado en el artículo 39 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el Decreto Ley 898 de 2017, en cumplimiento de la misión institucional, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es la encargada de liderar, coordinar y monitorear las plataformas de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad a nivel nacional. Así mismo, tiene la función de definir las políticas, planes, programas y procedimientos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia en las diferentes dependencias de la Fiscalía, así como, garantizar la calidad en la prestación de los servicios tecnológicos. Adicionalmente tiene la responsabilidad de consolidar, desarrollar e implementar las diferentes estrategias, estándares de datos e integración de procesos y líneas de políticas gubernamentales sobre el uso y alcance de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Por otra parte, la Política de Gobierno Digital enmarcada en el Decreto 767 de 2022, establece los lineamientos generales donde la tecnología es fundamental para la Entidad toda vez que ésta impacta directamente la eficiencia, competitividad y capacidad de adaptación, fortaleciendo la relación con los ciudadanos, mejorando la prestación del servicio y generando confianza institucional. De acuerdo con lo establecido en el referido Decreto, la estructura de la Política de Gobierno Digital está definida con los siguientes elementos: Gobernanza, Innovación Pública Digital, Habilitadores, Líneas de Acción e Iniciativas Dinamizadoras, como se muestra a continuación: 1. Gobernanza 2. Innovación Pública Digital 3. Habilitadores: 3.1. Arquitectura 3.2. Cultura y Apropiación 3.3. Seguridad y Privacidad de la Información 3.4. Servicios Ciudadanos Digitales 4. Líneas de Acción: 4.1. Servicios y Procesos Inteligentes 4.2. Decisiones Basadas en Datos	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 2 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

4.3. Estado Abierto

5. Iniciativas Dinamizadoras

5.1. Proyectos de Transformación Digital

5.2. Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes



Figura 1: Elementos que componen la estructura de la Política de Gobierno Digital

Basado en el contexto normativo institucional y apalancado por el lineamiento gubernamental en materia tecnológica, la Entidad propende por el desarrollo de sus capacidades de gestión tecnológica haciendo énfasis en la Arquitectura Empresarial del estado, como instrumento que establece la estructura conceptual, definiendo lineamientos e incorporando las mejores prácticas para su transformación digital.

Desde la perspectiva estratégica institucional, la Entidad ha formulado el Plan Estratégico de Tecnologías PETI 2025-2028 en el cual se definen los programas y proyectos orientados a alcanzar la visión TIC, alineada con el Direccionamiento Estratégico institucional. Este plan se articula con el enfoque programático institucional, compuesto por cinco (5) programas, bajo los cuales se han categorizado y estimado en costo y tiempo los proyectos que se ejecutarán durante la vigencia del PETI.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 3 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

3. ENFOQUE PROGRAMÁTICO DE LA FGN



Dentro de los proyectos priorizados en el PETI, se encuentra la Reingeniería de la Infraestructura TIC, cuyo objetivo es modernizar y asegurar la infraestructura tecnológica mediante la aplicación de técnicas y procesos que permitan evaluar, rediseñar y optimizar los componentes existentes, incrementando su eficiencia operativa, disponibilidad, agilidad, automatización y capacidad de respuesta frente a las necesidades misionales y de apoyo de la Entidad.

En este contexto, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), identificó la necesidad de fortalecer los equipos de trabajo con la finalidad de cumplir no sólo los programas sino también los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la información (PETI 2025-2028). Dichos objetivos son transversales a los pilares estratégicos y su ejecución está liderada por esta dependencia, en procura de la modernización de la FGN, contribuyendo así a una justicia más eficiente, transparente y accesible para todos.

Los objetivos estratégicos son:

Objetivo 1: Modernizar y asegurar la infraestructura tecnológica.

Objetivo 2: Impulsar la digitalización de procesos

Objetivo 3: Gestionar y aprovechar los datos

Objetivo 4: Fomentar la innovación

Ahora bien, la Entidad cuenta con aproximadamente 600 bases de datos y 700 servidores físicos y virtuales, administrados por el grupo de infraestructura. A través de estos recursos se soportan los sistemas de información, así como los servicios misionales y de apoyo de la Fiscalía General de la Nación (FGN). Este grupo también es responsable de la gestión de la plataforma de aplicaciones, que opera sobre sistemas operativos LINUX, AIX, WINDOWS y Solaris.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 4 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Actualmente, la Entidad cuenta con licenciamiento sobre las herramientas Xmanager, y Toad, las cuales permiten una administración eficiente, centralizada y segura de los componentes que integran los sistemas de información institucionales.

Xmanager facilita la gestión remota de servidores UNIX/Linux desde entornos Windows, proporcionando una interfaz gráfica intuitiva para acceder a escritorios remotos, ejecutar aplicaciones X11 y transferir archivos de forma segura. Esto mejora la productividad del equipo técnico al reducir la dependencia de comandos complejos y al permitir una administración más ágil y visual de los servidores, especialmente en entornos heterogéneos.

Y Toad complementa este ecosistema al ofrecer una plataforma especializada para la administración y desarrollo de bases de datos Oracle. Su interfaz amigable permite automatizar tareas repetitivas, optimizar consultas SQL, gestionar objetos y usuarios, y realizar auditorías, lo que mejora la eficiencia operativa, reduce errores y fortalece la seguridad en el manejo de datos sensibles.

En conjunto, estas herramientas aportan beneficios tangibles como la mejora del rendimiento, la reducción de costos operativos, el fortalecimiento de la seguridad y el aumento de la eficiencia en la gestión de infraestructura tecnológica a nivel empresarial. No obstante, para asegurar un servicio óptimo y sostenible en el tiempo, es fundamental renovar el soporte técnico de las licencias de estas soluciones. Esto permitirá mantener actualizadas las funcionalidades, acceder a mejoras continuas, recibir asistencia especializada ante incidentes, y garantizar la compatibilidad con las plataformas que actualmente administra la Entidad, fortaleciendo así la capacidad operativa y la resiliencia tecnológica institucional."

3. FICHA RESUMEN					
Número del Estudio del Sector			527		
Dependencia solicitante			Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
Fecha de Inicio del Estudio del Sector			2026	10	09
Fecha de finalización del Estudio del Sector			2026	14	09
Número de modificación	1	Fecha entrega de la modificación	25	09	2025
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector			CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$143.650.850,00) incluido IVA y todos los costos		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 5 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

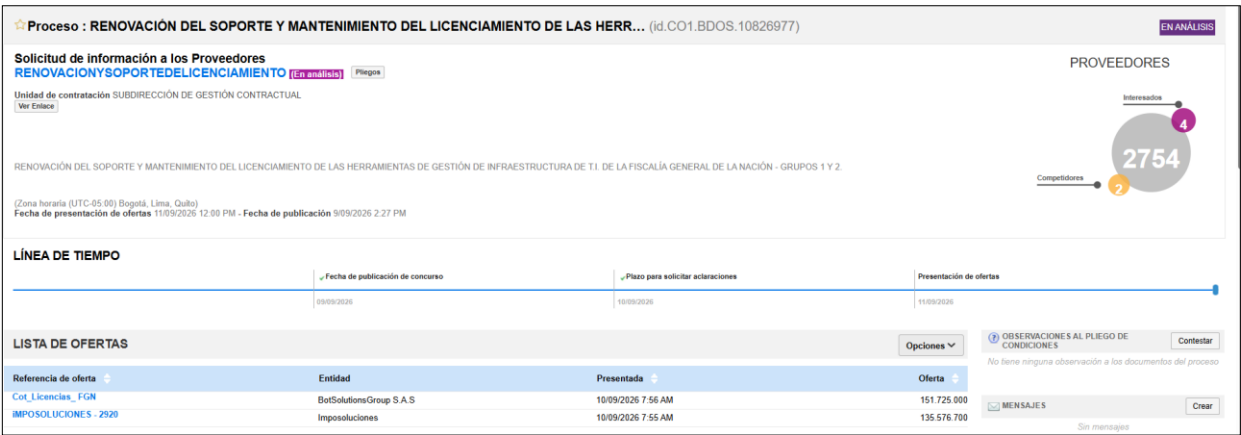
	directos e indirectos a que haya lugar (Ver Anexo 4) distribuidos, por GRUPOS, de la siguiente manera:											
		<table><tr><th>GRUPOS</th><th>Valor Asignado 2026</th></tr><tr><td>GRUPO 1 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA TOAD FOR ORACLE PROFESSIONAL EDITION PERPETUA WINDOWS</td><td>\$129.073.350,00</td></tr><tr><td>GRUPO 2 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA XMANAGER POWER SUITE LICENCIA PERPETUA PARA OCHO USUARIOS.</td><td>\$ 14.577.500,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 143.650.850,00</td></tr></table>			GRUPOS	Valor Asignado 2026	GRUPO 1 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA TOAD FOR ORACLE PROFESSIONAL EDITION PERPETUA WINDOWS	\$129.073.350,00	GRUPO 2 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA XMANAGER POWER SUITE LICENCIA PERPETUA PARA OCHO USUARIOS.	\$ 14.577.500,00	TOTAL	\$ 143.650.850,00
GRUPOS	Valor Asignado 2026											
GRUPO 1 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA TOAD FOR ORACLE PROFESSIONAL EDITION PERPETUA WINDOWS	\$129.073.350,00											
GRUPO 2 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA XMANAGER POWER SUITE LICENCIA PERPETUA PARA OCHO USUARIOS.	\$ 14.577.500,00											
TOTAL	\$ 143.650.850,00											
Inicio Estimado de la Ejecución		23	10	2026								
Plazo de la Ejecución		El plazo de ejecución del contrato será hasta el día <u>29</u> del mes de <u>Diciembre</u> del año <u>2026</u> contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.										

4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 6 de 41

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

De conformidad con lo establecido en el literal c¹ del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, por medio del cual se establecen las acciones para la prevención de corrupción en la contratación pública, se creó evento de cotización denominado **RENOVACIONYSOPORTEDELICENCIAMIENTO** en el módulo de solicitud de información a proveedores, con el fin de dar a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas, no obstante lo anterior, durante el término de publicación se obtuvo interés de dos (2) proveedores de las firmas: BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S Y IMPOSOLUCIONES.



Así las cosas, para adelantar el proceso, se cuenta con dos (2) cotizaciones de las firmas: BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S Y IMPOSOLUCIONES.

De acuerdo con lo anterior se verifica que dichas cotizaciones cumplen con las especificaciones solicitadas en las fichas técnicas remitidas por la Entidad, información que fue validada por el área técnica.

4.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		n/a

¹ c. **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 7 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

No existen históricos.		n/a
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta	X	FGN-NC-IPSE-0052 2025 Unicamente para GRUPO 1 , para el GRUPO 2 NO es posible, ya que cambia el numero de usuarios.
Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0052 2025	
Fecha de Inicio del Proceso	11/11/2025	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto Contratado	RENOVACION DE LICENCIAS PARA HERRAMIENTAS DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DE TI DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION GRUPOS 1, 2 Y 3. (Presentación de oferta)	
Cuantía del Contrato	196.240.969,38 COP	
Nombre o Razón Social del Contratista	BotSolutionsGroup S.A.S	
Plazo de Ejecución	12/12/2025	
Plataforma de Publicación	Secop II	
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9207140&isFromPublicArea=True&isModal=False	
Estado del Contrato	Adjudicado	
4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 8 de 41

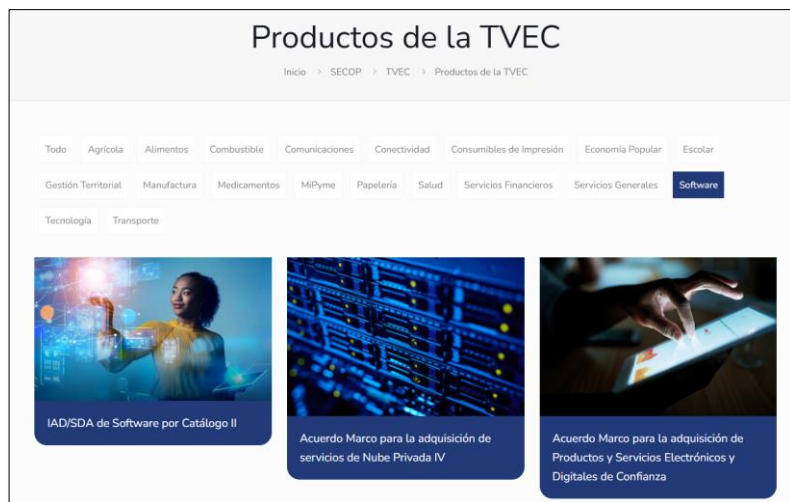
El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

No existen históricos	X	Se realizó búsqueda en Datos Abiertos en la plataforma Secop II, en el cual NO existen fichas técnicas iguales o similares.			
Entidad Contratante	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
Número de Proceso	MHCP-SIE-16-2023				
Fecha de Inicio del Proceso	7/09/2023				
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa				
Objeto Contratado	Adquisición licencias herramientas de administración QUEST (TOAD) para bases de datos Oracle.				
Cuantía del Contrato	139.233.548 COP				
Nombre o Razón Social del Contratista	DB SYSTEM S.A.S				
Plazo de Ejecución	45 (Días)				
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4998856				
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado				
4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?		SI	x	NO	
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón					
En cumplimiento del principio de Planeación y la normativa vigente en materia de contratación pública, se verificó la disponibilidad del soporte de las licencias Toad y XManager las cuales se pretenden adquirir. Dicha verificación se realizó en la Tienda Virtual del Estado Administrativo Colombiano por Colombia Compra Eficiente, dentro de la modalidad de Software, en la cual existen tres Acuerdos Marcos vigentes, (I) IAD/SDA de Software por Catalogo II, (II) Acuerdo Marco para la Adquisición de Servicios de Nube Privada IV, y (III)					

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 9 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes., se determinó que el correspondiente para este proceso es el **IAD/SDA de Software por Catálogo II**.



Una vez dentro de este, se constató no sólo la existencia del soporte de las Licencias requeridas dentro del catálogo, sino también que sus características técnicas cumplieran con lo solicitado por la Entidad, arrojando los siguientes resultados:

Grupo 1 – Renovación del Soporte de la Licencia Toad for Oracle Professional Edition Perpetua Windows

Dentro del proceso de revisión del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II, se identificó que las licencias del software Toad, desarrolladas por el fabricante Quest, se encontraban disponibles para adquisición. No obstante, al realizar un análisis detallado del documento 03. Anexo Técnico 02 - Especificaciones técnicas transversales, así como de la información publicada en el sitio web oficial de Quest (<https://www.quest.com/mx-es/products/toad-for-oracle/>), se evidenciaron limitaciones importantes que afectan la viabilidad de esta opción.

-002-2024 Las Entidades Compradoras NO intenten físico de equipos, soluciones de ciberseguridad ni ninguna otra que se encuentre fuera del alcance del instrumento. Las Entidades Compradoras NO tréven de la cual si es posible adquirir prototipos de desarrollo de soluciones a la medida. Los precios presentados en ordenes. Los precios del catálogo y del simulador no deben ser la única fuente para estimar el presupuesto, se sugiere también incluir historia realizada la entidad.									
Código/MSI	Proveedor	Unidad	Forma de pago	Zona	Moneda	Precio	Producto/Servicio	Descripción	
PED-TOO-SK-SUB	GROW DATA S.A.S.	Usuario	Anual	N/A	USD	\$5 Toad For Oracle	Solución de gestión de bases de datos Oracle para acal	Licencia	
PED-TOO-SK-SUB	MBQ	Usuario	Anual	N/A	USD	\$5.636 Toad For Oracle	Solución de gestión de bases de datos Oracle para acal	Licencia	

En primer lugar, se constató que Quest no ofrece la opción de renovación del soporte de las licencias, sino únicamente la compra de licencias. Esto representa una inconsistencia frente a la necesidad específica de la Entidad, que busca renovar el soporte de las licencias existentes y no adquirir nuevas licencias, lo cual

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 10 de 41

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

implicaría un incremento innecesario en los costos y una afectación al principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos.



Adicionalmente, en la página oficial del fabricante se indica que Quest no tiene disponibilidad de venta directa en la región, lo que genera una barrera adicional para la adquisición del soporte a través del Instrumento. Esta situación podría derivar en dificultades logísticas, demoras en la entrega o incluso la imposibilidad de completar el proceso de compra de manera efectiva.



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 11 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Por lo tanto, se concluye que la adquisición de nuevas licencias a través del Instrumento no responde a la necesidad real de la Entidad, que se limita a la renovación del soporte de las licencias ya existentes. En consecuencia, no se considera viable ni coherente realizar el proceso por el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catalogo II.

Grupo 2 - Renovación del Soporte de la Licencia XManager Power Suite Licencia perpetua para ocho usuarios.

Durante el proceso de revisión del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catalogo II, se realizó una búsqueda detallada de las soluciones disponibles para la renovación, con el fin de identificar si el soporte de la licencia perpetua de XManager Power Suite se encontraba incluida dentro del catálogo habilitado. Sin embargo, se evidenció que este soporte no está disponible en dicho instrumento.

-002-2024

Las Entidades Compradoras NO imiten físico de equipos, soluciones de ciberseguridad ni ninguna otra que se encuentre fuera del alcance del instrumento.
Las Entidades Compradoras NO imiten de la cual si es posible adquirir prototipos de desarrollo a la medida.
Los precios presentados en catálogos y del simulador no deben ser la única fuente para estimar el presupuesto, se sugiere también incluir historia realizada la entidad.

Código/SKU	Proveedor	Unidad	Forma de pago	Zona	Moneda	Precio	Producto/Servicio
ED-TOD-SK-SUB	GROW DATA S.A.S.	Usuario	Anual	N/A	USD		
AN-TOD-SK-SUB	GROW DATA S.A.S.	Usuario	Anual	N/A	USD		
MA-ERW-SK-HYB-247	GROW DATA S.A.S.	Usuario	Anual	N/A	USD		
AE-ERW-TB-247	MSQ	Usuario	Anual	N/A	USD		
DI-ERW-TK-247	MSQ	Usuario	Anual	N/A	USD		
ED-TOD-SK-SUB	MSQ	Usuario	Anual	N/A	USD		
AN-TOD-SK-SUB	MSQ	Usuario	Anual	N/A	USD		
MA-ERW-SK-HYB-247	MSQ	Usuario	Anual	N/A	USD		
EE-001	SERVINFORMACION	Registro	Mensual por servicios/productos efectivamente	N/A	COP		
EE-002	SERVINFORMACION	Mensual	Mensual por servicios/productos efectivamente	N/A	COP		
EE-003	SERVINFORMACION	Mensual	Mensual por servicios/productos efectivamente	N/A	COP		
EE-004	SERVINFORMACION	Registro	Mensual por servicios/productos efectivamente	N/A	COP		
EE-005	SERVINFORMACION	Registro	Mensual por servicios/productos efectivamente	N/A	COP		
EE-006	SERVINFORMACION	Registro	Mensual por servicios/productos efectivamente	N/A	COP		
TK-001	SERVINFORMACION	Registro	Mensual por servicios/productos efectivamente	N/A	COP		
TK-002	SERVINFORMACION	Mensual	Mensual por servicios/productos efectivamente	N/A	COP		
TK-003	SERVINFORMACION	Mensual	Mensual por servicios/productos efectivamente	N/A	COP		
TK-004	SERVINFORMACION	Registro	Mensual por servicios/productos efectivamente	N/A	COP		
TK-005	SERVINFORMACION	Registro	Mensual por servicios/productos efectivamente	N/A	COP		
CT0696	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT0626	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT0640	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT0954	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT0955	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT2735	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT2736	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT2739	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT2748	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT2854	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT2885	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT2886	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT2887	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT2979	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT2980	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT2981	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		
CT2982	COMWARE	Unidad	ANUAL	N/A	USD		

La ausencia de esta solución específica limita la posibilidad de realizar la adquisición por el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catalogo, ya que el mismo no contempla ni la renovación del soporte de estas licencias ni alternativas equivalentes que respondan a las necesidades técnicas de la entidad. Esta situación fue verificada tanto en el documento técnico correspondiente como en la revisión directa de los productos listados en el catálogo.

Cabe resaltar que XManager Power Suite es una herramienta especializada para la gestión de conexiones remotas y administración de servidores, ampliamente utilizada por áreas técnicas como la Subdirección TICS. La versión perpetua permite una mayor eficiencia en términos de costos a largo plazo, al evitar pagos recurrentes por renovación o suscripción.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 12 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En este sentido, se concluye que la adquisición de este soporte específico no puede realizarse a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II.

En consecuencia, y tras realizar una revisión detallada de las condiciones del catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II en la TVEC, se concluye que no es viable adelantar esta contratación mediante dicha modalidad, debido a las siguientes razones:

- ❖ El soporte de las licencias requeridas en el Grupo 2 no se encuentra disponible en el catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II.
- ❖ En el Grupo 1, que contempla productos de software de uso general, no se ofrece la opción de renovación de soporte de licencias, lo cual es una condición esencial para la necesidad planteada por la Entidad.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

En virtud de la Circular 004 - 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – CCE, y del Artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece:

“Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías. (...)”

La entidad adelantó la respectiva consulta en el Sistema de Inscripción en Bolsa – SIBOL de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA donde se puede realizar verificación de más de 5.000 productos, servicios y/o commodities que puede negociar a través de su escenario.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 13 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

¿Qué se puede negociar o inscribir?



Una vez verificado conforme a la denominación comercial y/o técnica requerida por la Entidad, se evidencia que la **RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE T.I. DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPOS 1 Y 2** no se encuentra dentro de los bienes y actividades susceptibles de negociación o inscripción:

Adicionalmente, cabe resaltar, que un proceso a través de la Bolsa Mercantil genera los siguientes costos asociados a la operación en Bolsa:

Tarifas		Físico Disponible	Físico Forward - Futuro
	Registro en Bolsa y Compensación y liquidación	0.45% + IVA	0.51% + IVA
	Sociedades Comisionistas de Bolsa	Libre + IVA	

• **Variabilidad según el monto – Registro en Bolsa y Compensación y Liquidación:** Las tarifas de comisión son inversamente proporcionales al valor de la transacción, lo que significa que, a mayor valor del contrato, menor es el porcentaje de comisión. La Bolsa tiene rangos de negociación con porcentajes de tarifa decrecientes. Por ejemplo, para negociaciones de alto valor, el porcentaje de comisión es significativamente más bajo que para transacciones de menor cuantía.

• **Tarifas de comisión – Sociedades Comisionistas de Bolsa:** La Bolsa Mercantil de Colombia establece una tabla de tarifas de comisión que se aplican a la "punta vendedora" y a la "punta compradora". Las entidades estatales, al actuar como compradoras, deben considerar la tarifa correspondiente a la punta compradora. Esta tarifa es un porcentaje del valor total de la negociación.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 14 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En conclusión, y en observancia de los principios que rigen la contratación estatal, en especial el principio de economía consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el deber de selección objetiva previsto en la Ley 1150 de 2007 y el criterio de valor por dinero definido por Colombia Compra Eficiente^[1], la Entidad no puede adelantar el proceso a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, toda vez que el objeto a contratar no se encuentra dentro de los bienes y actividades susceptibles de negociación o inscripción en dicho escenario y, adicionalmente, su utilización implicaría la asunción de costos por concepto de plataforma e intermediación sin que se evidencie un valor agregado proporcional. En consecuencia, se opta por continuar el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada a través del mecanismo de mínima cuantía.

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	ASPECTOS GENERALES (Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)
5.1.1	Técnicos
Ver ficha técnica adjunta.	
5.1.2	Económicos
ECONÓMICOS Influencia de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) <i>"El dólar cerró a la baja luego de la entrega de datos de desempleo en Estados Unidos²</i> <i>El dólar cae este viernes en un comercio asiático moderado, mientras los mercados esperaban el dato de empleo de Estados Unidos, el cual ya fue publicado. El Departamento de Trabajo dijo que en diciembre se crearon 50.000 empleos, por debajo de lo previsto, frente a un dato de 56.000 en el mes anterior. Los inversionistas también esperan la decisión de la Corte Suprema sobre el uso de los poderes arancelarios de emergencia del presidente Donald Trump.</i> <i>El dólar cerró a la baja en \$3.717,23, una caída de \$17,44 frente a la Tasa Representativa del Mercado, TRM, que para hoy se ubicó en \$3.734,67. Además, la moneda registró un precio mínimo de \$3.698 y un máximo de \$3.732 con 1.456 transacciones y se han negociado US\$1.255 millones.</i>	

² <https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-petroleo-hoy-9-de-enero-de-2026-4303142>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 15 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



"Los datos del empleo siempre podrían afectarlo, depende de cómo salgan. Lo que pasa que el Gobierno, la Reserva Federal, viene bajando las tasas para apoyar el empleo en EE.UU. Si los datos siguen saliendo malos, o por ejemplo en este caso que no hubo tantas nóminas no agrícolas como se esperaba, sale por debajo, eso es un dato negativo, entonces la FED dice "tengo todavía la posibilidad de seguir bajando tasas de interés" y si eso se da, entonces el dólar sigue debilitándose. Puntualmente, la noticia genera un poquito de volatilidad, bajó un poco, ahora subió, ya no es que baje estructuralmente, pero sí crea las condiciones para que la FED vuelva a tocar el tema de bajar las tasas y eso sí baja el dólar", Mauricio Acevedo Montalvo, estratega Divisas y Derivados en Corficolombiana.

El índice dólar =USD de la fortaleza del billete verde frente a una cesta de seis divisas avanzaba 0,1%, a 98,933, cerca de su máximo en un mes.

El inminente dato de empleo de diciembre en Estados Unidos disipará gran parte de la niebla de datos resultante de un reciente cierre de la Administración, pero los analistas dijeron que los matices en los datos pueden hacer poco para aclarar el camino de los tipos de interés.

"Es probable que el mercado muestre una tolerancia considerable a una cifra débil de nóminas", escribieron los analistas de ING en una nota de análisis. "Salvo que haya un dato impactante, es probable que la cifra más impactante sea la tasa de desempleo".

Las solicitudes semanales de subsidio de desempleo del jueves mostraron un aumento leve.

Los futuros de los fondos de la Fed muestran una probabilidad implícita de 86% de que el banco central mantenga los tipos de interés en su próxima reunión de dos días, el 27 y 28 de enero, frente al 68% de hace un mes, según muestra la herramienta FedWatch de CME Group.

La Corte Suprema de Estados Unidos podría emitir un fallo a lo largo del día que determine si Trump puede invocar la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional para imponer aranceles sin la aprobación del Congreso.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 16 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Eso corre el riesgo de poner patas arriba la política comercial de Estados Unidos y echar por tierra meses de negociaciones con países socios. Si la decisión va en contra de Trump, los ejecutivos de las empresas, los agentes de aduanas y los abogados comerciales se están preparando para una posible lucha para asegurar reembolsos de unos 150.000 millones de dólares del Gobierno estadounidense por aranceles ya pagados."

Influencia del IPC (Índice de Precios al Consumidor)

"IPC Información diciembre 2025³

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
Variación anual y mensual Total nacional 2024 - 2025 (diciembre)				
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

1. RESULTADO ANUAL

1.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual

Según divisiones de gasto

Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024						2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos		Variación (%)	Contribución Puntos		
			Porcentuales			Porcentuales		
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85		7,91	0,87		
Educación	4,41	10,62	0,41		7,36	0,30		
Salud	1,71	5,54	0,09		7,20	0,12		
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09		6,37	0,11		
Transporte	12,93	5,19	0,70		5,35	0,72		
TOTAL	100,00	5,20	5,20		5,10	5,10		
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63		5,07	0,95		
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18		4,97	0,26		
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13		4,76	1,48		
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09		3,31	0,13		
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07		2,12	0,07		
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01		1,85	0,06		
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03		1,22	0,03		

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 18 de 41

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 19 de 41

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Diciembre 2024 - 2025					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 20 de 41

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Diciembre 2025		
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Análisis del Sector y del Mercado

1. Caracterización del mercado

El mercado objeto del proceso corresponde al segmento de software especializado para la administración de infraestructura tecnológica, bases de datos y servidores empresariales, específicamente en servicios de renovación de soporte y mantenimiento de licencias de software propietario. Este mercado está conformado por fabricantes de software, distribuidores autorizados, partners certificados y canales especializados que cuentan con capacidad para comercializar y renovar contratos de soporte de productos tecnológicos empresariales.

Para el presente proceso, la necesidad está enfocada en la renovación del soporte de las herramientas **Toad for Oracle Professional Edition** y **Xmanager Power Suite**, soluciones utilizadas por la Fiscalía General de la Nación para la administración de bases de datos Oracle y la gestión remota de servidores Unix/Linux, respectivamente. Estas herramientas tienen un alto nivel de especialización y son suministradas por fabricantes específicos, lo que limita la existencia de sustitutos directos en el mercado.

2. Dinámica del mercado

Este mercado se caracteriza por:

- Predominio de fabricantes internacionales especializados en software empresarial.
- Comercialización a través de distribuidores o partners autorizados.
- Dependencia de esquemas de licenciamiento y renovación definidos por cada fabricante.
- Servicios de soporte técnico asociados a actualizaciones, corrección de errores, mejoras funcionales y asistencia especializada.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 21 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- Alta especialización técnica de los proveedores participantes.

Adicionalmente, las renovaciones de soporte suelen requerir continuidad sobre las licencias previamente adquiridas por la entidad, situación que restringe la posibilidad de migrar a otras plataformas sin generar impactos técnicos, operativos y económicos.

3. Oferta existente en el mercado

Se identificó que existen empresas proveedoras nacionales con capacidad para suministrar la renovación del soporte requerido mediante acuerdos de distribución o representación de los fabricantes. Las cotizaciones recibidas en el proceso evidencian la existencia de oferentes especializados en este tipo de licenciamiento y servicios asociados.

No obstante, dada la naturaleza propietaria de las licencias, la prestación efectiva del servicio depende de que el oferente tenga autorización o relación comercial vigente con el fabricante correspondiente, garantizando así la validez del soporte y acceso a actualizaciones oficiales.

4. Demanda del mercado

La demanda de estas soluciones se concentra principalmente en:

- Entidades públicas.
- Instituciones financieras.
- Empresas de telecomunicaciones.
- Organizaciones con infraestructuras tecnológicas robustas.
- Entidades que administran grandes volúmenes de información y bases de datos empresariales.

En el caso de la Fiscalía General de la Nación, estas herramientas soportan la administración de aproximadamente **600 bases de datos y cerca de 700 servidores físicos y virtuales**, recursos que respaldan los sistemas de información y servicios misionales de la entidad.

5. Principales características técnicas

Grupo 1. Toad for Oracle Professional Edition

Características principales:

- Administración y desarrollo de bases de datos Oracle.
- Automatización de tareas administrativas.
- Optimización de consultas SQL.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 22 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- Gestión de usuarios y objetos de bases de datos.
- Auditoría y monitoreo de entornos Oracle.
- Disminución de errores operativos.
- Fortalecimiento de la seguridad de la información.

Grupo 2. Xmanager Power Suite

Características principales:

- Administración remota de servidores Unix y Linux.
- Acceso gráfico a servidores desde plataformas Windows.
- Ejecución de aplicaciones X11.
- Transferencia segura de archivos.
- Gestión centralizada de infraestructura.
- Incremento de la productividad de los administradores de sistemas.
- Reducción de tiempos operativos en actividades de soporte.

6. Factores que influyen en la formación de precios

Los principales factores que inciden en el valor de mercado son:

- Cantidad de licencias objeto de renovación.
- Nivel de soporte contratado.
- Vigencia de la renovación.
- Políticas comerciales del fabricante.
- Tipo de cambio, debido a que los fabricantes son internacionales.
- Costos de intermediación de distribuidores autorizados.
- Inclusión de actualizaciones y mejoras asociadas al soporte.

6. Conclusión del análisis de mercado

El mercado de renovación de soporte y mantenimiento de licenciamiento para herramientas de gestión de infraestructura TI presenta una oferta especializada y limitada a proveedores con capacidad de comercializar servicios avalados por los fabricantes de las soluciones requeridas. La necesidad de garantizar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica institucional, así como el acceso a actualizaciones, atención de incidentes y soporte especializado, hace indispensable la renovación de las licencias Toad for Oracle y Xmanager, herramientas que actualmente soportan la operación de los servidores y bases de datos de la Fiscalía General de la Nación.

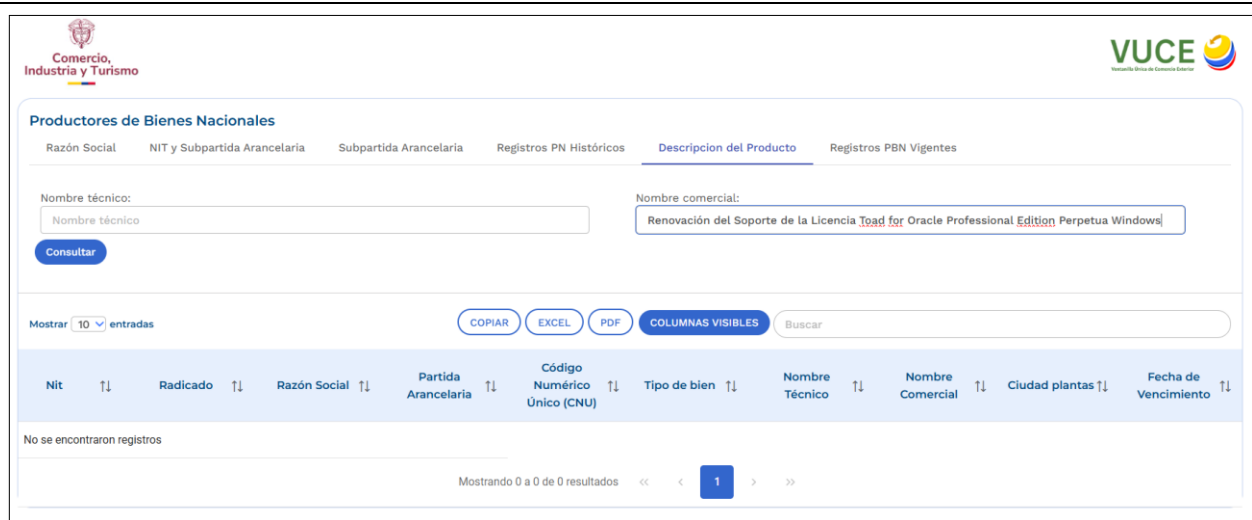
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 23 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

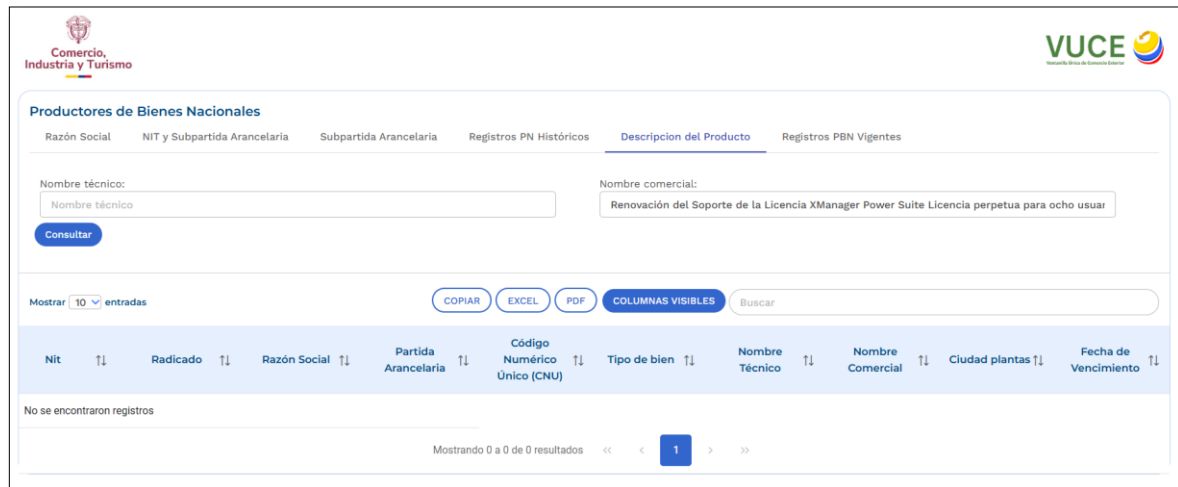
5.1.3	Regulatorios
Decreto 767 de 2022, Política de Gobierno Digital	
5.1.4	Otros
✓ VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR La aplicación del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009 en los procesos de contratación estatal resulta beneficiosa para la Fiscalía, en la medida en que establece una definición clara y objetiva de bien nacional, permitiendo identificar aquellos bienes obtenidos, elaborados o transformados sustancialmente en el país. Esta precisión normativa habilita la aplicación de los incentivos previstos en la Ley 816 de 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, garantizando el cumplimiento del mandato legal de priorizar la industria nacional dentro de las compras públicas. Después de realizar la búsqueda en la Ventanilla Única de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se pudo demostrar que NO existen bienes, como se muestra a continuación: 1. Criterio de búsqueda: Grupo 1 - Renovación del Soporte de la Licencia Toad for Oracle Professional Edition Perpetua Windows	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 24 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Grupo 2 - Renovación del Soporte de la Licencia XManager Power Suite Licencia perpetua para ocho usuarios.



Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar que en el presente proceso NO existen bienes nacionales.

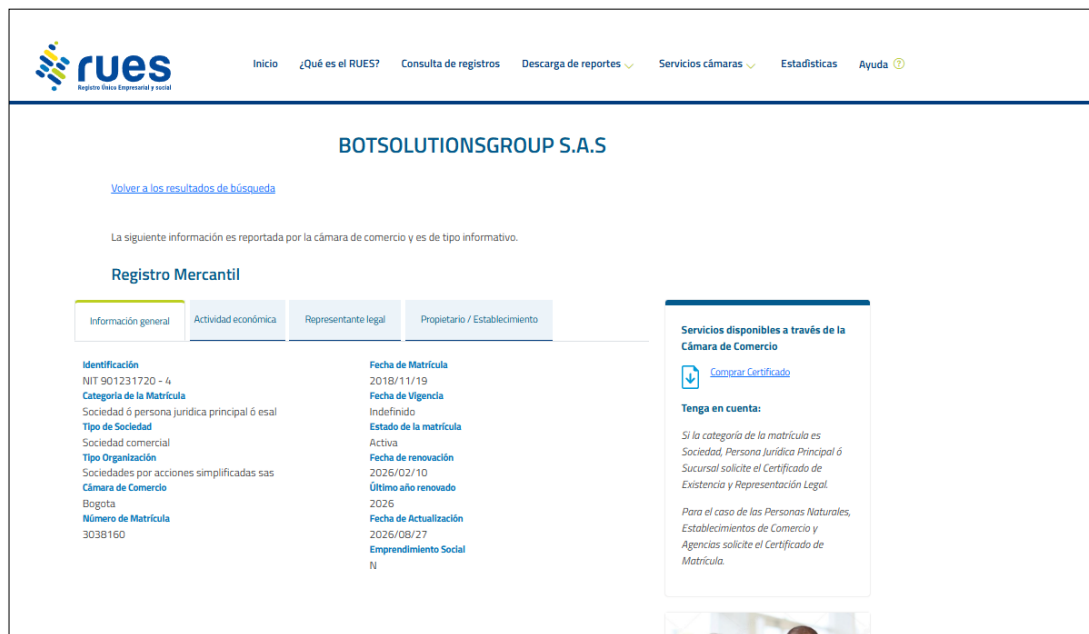
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 25 de 41

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

✓ Registro Único Empresarial y Social (RUES)

El Registro Único Empresarial y Social (RUES) constituye la gran central de información empresarial de Colombia. En este sentido, y para efectos de la elaboración del presente Estudio del Sector, se empleó como una de las fuentes de consulta para el análisis económico y el seguimiento al entorno empresarial. En desarrollo de lo anterior, se verificó la información correspondiente a BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S Y IMPOSOLUCIONES con el fin de establecer su vigencia y determinar la existencia de eventuales multas, sanciones, inhabilidades, impedimentos o prohibiciones registradas en el respectivo registro mercantil. De acuerdo con los resultados obtenidos, a la fecha de la consulta (14/09/2026), la empresa mencionada no se encuentra incurso en las causales antes señaladas:

BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S



rues
Registro Único Empresarial y Social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayuda

BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901231720 - 4 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matricula 3038160		Fecha de Matricula 2018/11/19 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/02/10 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/08/27 Emprendimiento Social N	

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comprobar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

IMPOSOLUCIONES

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 26 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



IMPOSOLUCIONES

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación - Categoría de la Matricula Establecimiento de comercio Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Establecimientos de comercio Cámara de Comercio Aburra sur Número de Matricula 209018			Fecha de Matricula 2018/04/18 Fecha de Vigencia / / Fecha de Cancelación / / Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/03/24 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/24 Emprendimiento Social

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

✓ DETERMINACIÓN DE CRITERIOS POR POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (LEY 2069 DE 2020)

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, orientada a promover el emprendimiento, el crecimiento empresarial y la inclusión productiva de poblaciones vulnerables, la entidad tuvo en cuenta la información reportada por el Registro Único de Víctimas (RUV) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Referente a las personas que han sido desplazadas de sus hogares debido a conflictos armados y de violencia y otros grupos que constituyen sujetos de especial protección constitucional el RUV registra **10.330.152** de víctimas, de las cuales **7.887.523** corresponden a sujetos de atención, es decir, víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la ley:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 27 de 41

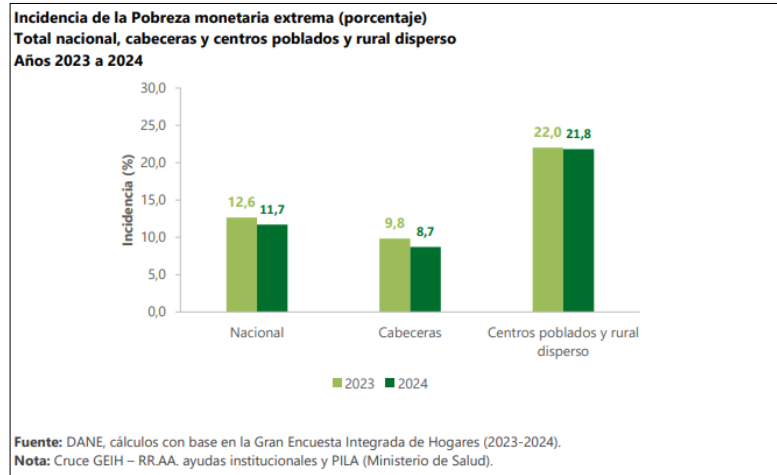
El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Referente a las personas que viven en condiciones de pobreza extrema, el DANE reportó que, en el 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%. En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras, tal y como se evidencia a continuación:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 28 de 41

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



En este sentido y en el marco del Estudio del Sector, se reconoce la importancia de promover la generación de oportunidades económicas para estas poblaciones, incentivando su vinculación a las actividades asociadas de los procesos de contratación, en concordancia con las disposiciones legales vigentes. Los criterios o cláusulas específicas que permitan materializar dicha promoción serán definidas en la etapa correspondiente del proceso de selección, a través de los pliegos de condiciones⁴.

FOMENTO A LA VINCULACIÓN DE PERSONAL

De acuerdo con la necesidad del servicio y de la Entidad, se concluye que para la ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a la “Renovación del soporte y mantenimiento del licenciamiento de las herramientas de gestión de infraestructura de TI de la Fiscalía General de la Nación - Grupos 1 y 2”, se requiere la vinculación de personal especializado que garantice la adecuada prestación de los servicios de soporte, mantenimiento y gestión asociados a las herramientas objeto de contratación.

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>

Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC

⁴ No obstante, al ser una futura obligación contractual, su origen debe darse desde la confección del pliego de condiciones o la invitación, teniendo como fundamento los estudios previos, el análisis del sector y la minuta del contrato. – **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025.**

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 29 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Clasificación UNSPSC	Descripción
43231500	Software Funcional Especifico de la Empresa.
43232300	Software de consultas y gestión de datos
43232700	Software de aplicaciones de red.
43232800	Software de administración de redes.
81112200	Mantenimiento y Soporte de Software
<i>(Agregar las filas que sean necesarias)</i>	

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan suministrar el tipo de bien requerido, con el fin de identificar las MiPymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en el SECOP II de las empresas registradas con el código UNSPSC respectivo, en el cual se identificaron:

Clasificación UNSPSC	Descripción	Número de empresas en el SECOP II
43231500	Software Funcional Especifico de la Empresa.	1854
43232300	Software de consultas y gestión de datos	1663
43232700	Software de aplicaciones de red.	1292
43232800	Software de administración de redes.	1255
81112200	Mantenimiento y Soporte de Software	2064
TOTAL		8.128

Se realizó una búsqueda en el SECOP II, en el cual se tomó una muestra de 50 empresas para identificar cuáles son MiPymes; se pudo evidenciar que 18 empresas son MiPymes, estableciendo un 36,00 % de la muestra, lo cual indica que habría un porcentaje grande de participación de estas empresas para el presente proceso.

6.	INDICADORES FINANCIEROS

7.	MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE
-----------	---

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 30 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Se muestra los resultados del análisis de la oferta desarrollado en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) implementado por Colombia Compra Eficiente (CCE).

Este análisis constituye una de las etapas fundamentales del MAE, cuyo propósito es identificar, caracterizar y comprender las condiciones del mercado relacionadas con los bienes, obras y servicios requeridos por las entidades públicas. A través de este ejercicio se busca obtener información objetiva y verificable que permita optimizar los procesos de contratación, promover la eficiencia del gasto público y fortalecer la toma de decisiones estratégicas en materia de compras y abastecimiento estatal.

El tablero integra información consolidada proveniente de fuentes institucionales y de mercado, permitiendo visualizar variables como la estructura de proveedores, niveles de competencia, capacidad de oferta, comportamiento histórico y condiciones técnicas y económicas del sector. Esta herramienta facilita **el análisis** comparativo y la planeación estratégica de las adquisiciones, en coherencia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y los principios de transparencia, economía y eficacia que orientan la gestión contractual pública en Colombia.

Considerando que el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, contiene los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, constituye una herramienta metodológica que permite identificar de manera precisa la necesidad contractual, caracterizar el mercado, analizar la oferta y la demanda, y definir la estrategia de abastecimiento más adecuada para la Entidad. A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación objeto.

La Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones designa los siguientes códigos UNSPSC para **“RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE T.I. DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPOS 1 Y 2”**

CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software Funcional Especifico de la Empresa.	Software Funcional Especifico de la Empresa.
43232300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software de consultas y gestión de datos	Software de consultas y gestión de datos

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 31 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

43232700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software de aplicaciones de red.	Software de aplicaciones de red.
43232800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software de administración de redes.	Software de administración de redes.
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Mantenimiento y Soporte de Software	Mantenimiento y Soporte de Software

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Se utiliza la herramienta de perfil de categorías para conocer en detalle las características y contexto de la categoría de manera que se pueda analizar de una forma eficiente, y con ello se pueda definir las estrategias de la respectiva prestación del servicio oportuna y adecuada.

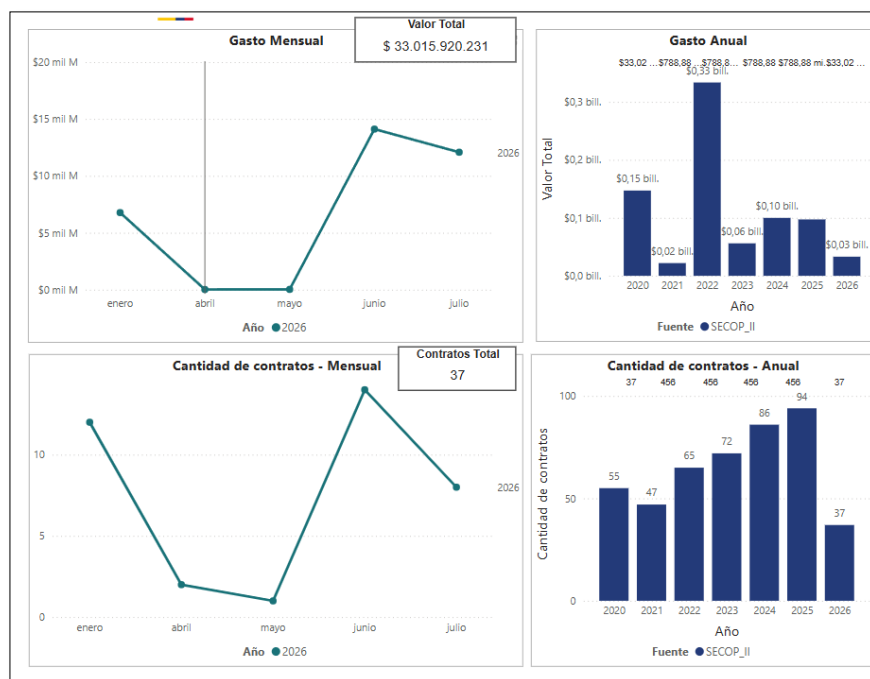
Pregunta	Respuesta
¿Qué se compra?	"RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE T.I. DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPOS 1 Y 2"
¿Quién compra?	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se analizará el comportamiento de la demanda de compraventa que se pretende contratar en el Nivel Central con los códigos 43231500, 43232300, 43232700, 43232800 y 81112200. Se realizó el análisis con estos códigos debido a su proximidad con el objeto a contratar. Igualmente, el código será tomado hasta el tercer nivel, es decir, sólo se tendrá en cuenta hasta la clase, ya que la herramienta de análisis de la demanda del MAE solamente permite el análisis hasta esta clasificación. Se llevó a cabo el estudio para el año 2026.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 32 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



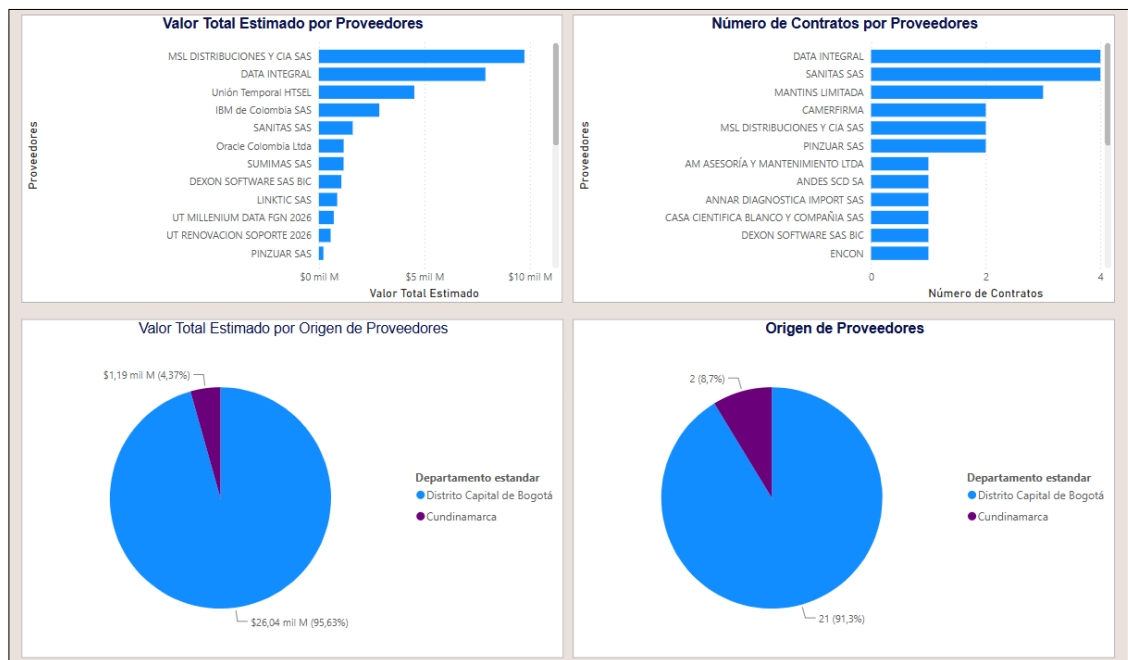
Fuente: Herramienta del Análisis de la Demanda MAE

Durante 2026 se observa una contratación concentrada principalmente en los meses de junio y julio, tanto en valor como en número de contratos. El valor total contratado asciende a **\$33.015 millones**, registrándose el mayor nivel de ejecución en junio, seguido de julio, mientras que abril y mayo presentan una actividad mínima. En total se han suscrito **37 contratos**, lo que evidencia una recuperación significativa de la actividad contractual a partir del segundo semestre.

A nivel histórico, la cantidad de contratos mostró una tendencia creciente entre 2021 y 2025, alcanzando su máximo con **94 contratos en 2025**, mientras que el mayor valor contratado se registró en **2022**, con aproximadamente **\$0,33 billones**. Esto demuestra que un mayor número de contratos no necesariamente implica una mayor ejecución presupuestal, ya que la cuantía de los procesos varía entre vigencias. En 2026, aunque el número de contratos es menor frente a años anteriores, se evidencia una concentración del gasto en contratos de mayor valor económico.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 33 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



La contratación analizada evidencia una concentración significativa tanto en valor como en participación de proveedores ubicados en Bogotá D.C., que representan aproximadamente el 95,6% del valor total estimado (\$26,04 mil millones) y el 91,3% de los contratos (21 contratos). Por su parte, los proveedores de Cundinamarca participan con cerca del 4,4% del valor estimado (\$1,19 mil millones) y el 8,7% de los contratos (2 contratos), mostrando una predominancia marcada de proveedores de la capital.

En cuanto a los proveedores, MSL Distribuciones y Cía SAS concentra el mayor valor estimado de contratación, seguida por Data Integral y la Unión Temporal HSL, mientras que Data Integral y Santias SAS registran el mayor número de contratos adjudicados. Lo anterior sugiere una contratación focalizada en un grupo reducido de proveedores con alta participación económica y operativa, evidenciando una importante dependencia de empresas ubicadas principalmente en Bogotá D.C. para atender las necesidades contractuales identificadas.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 34 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



La distribución del valor estimado por modalidad de selección evidencia una clara predominancia de los **procesos competitivos**, los cuales concentran aproximadamente **\$25,17 mil millones**, principalmente a través de la modalidad de **selección abreviada por subasta inversa**. Por su parte, la **contratación directa** representa cerca de **\$7,84 mil millones**, mientras que la participación de los procesos de **mínima cuantía** es marginal dentro del valor total analizado.

Estos resultados muestran que la mayor parte de los recursos se canalizan mediante mecanismos que promueven la concurrencia y competencia entre proveedores, lo que refleja una orientación hacia procesos de selección competitivos para atender las necesidades de contratación. En contraste, la contratación directa tiene una participación menor, utilizada para casos específicos permitidos por la normativa, concentrando una proporción significativamente inferior del valor total estimado.

ANÁLISIS DE LAS FUERZAS COMPETITIVAS (PORTER): Sirve para **estudiar el mercado del objeto a contratar**, identificando el nivel de competencia, la disponibilidad de oferentes, la existencia de sustitutos, las barreras de entrada y el poder de negociación entre proveedores y la entidad, estudio que arrojó el siguiente resultado:

- **Rivalidad entre competidores:** Alta. El mercado evidencia la participación de varios proveedores; sin embargo, el valor de la demanda se concentra en un número reducido de estos, lo que intensifica la competencia entre los principales oferentes por captar los mayores contratos. Esta rivalidad se refleja en la competencia por precios, capacidad operativa y experiencia previa, especialmente en procesos de contratación directa y modalidades competitivas.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 35 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- **Amenaza de nuevos entrantes:** Moderada. Si bien el ingreso de nuevos oferentes al mercado es posible, la concentración del gasto en proveedores específicos y la recurrencia de contrataciones con actores ya posicionados evidencian barreras de entrada asociadas a la experiencia acreditada, capacidad financiera, cumplimiento de requisitos técnicos y conocimiento del régimen de contratación estatal, lo que limita la participación efectiva de nuevos entrantes.
 - **Poder de los proveedores:** Medio. Aunque existe pluralidad de proveedores, el análisis muestra que algunos concentran una proporción significativa del valor contratado, lo que les otorga una capacidad moderada de influencia sobre las condiciones comerciales. No obstante, esta influencia se ve mitigada por la existencia de otros oferentes y por el uso de modalidades competitivas que fomentan la comparación de ofertas.
 - **Poder de negociación del comprador:** Alto. La entidad concentra una demanda significativa y cuenta con la facultad de definir condiciones técnicas, financieras y contractuales claras, lo que, sumado al uso predominante de la contratación directa y procesos competitivos, le permite ejercer un alto poder de negociación para obtener mejores precios, plazos y condiciones de ejecución.
 - **Amenaza de productos sustitutos:** Baja. Los bienes y servicios demandados responden a necesidades específicas y deben cumplir requisitos técnicos, normativos y de compatibilidad institucional, lo que limita la existencia de productos o servicios sustitutos que puedan satisfacer la misma necesidad con igual nivel de funcionalidad y desempeño.
- Resultado:** El análisis de las fuerzas competitivas indica un mercado estructurado, con alta rivalidad entre los principales proveedores, barreras de entrada moderadas y un fuerte poder de negociación del comprador, lo que favorece condiciones contractuales eficientes para la entidad, aunque con un grado relevante de concentración de la demanda en pocos actores del mercado.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES (Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)				
FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
	Muchas		Malo	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 36 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas			
	Algunas	X	Bueno	100,00%
	Ninguna		Regular	
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?	Todas		Malo	
	Algunas			
	Ninguna		Malo	
	n/a	X	Regular	50,00%
			RESULTAD O	85,00%
			RANGO	BUENO
8.1	RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:			
El análisis realizado permite concluir un riesgo de colusión bajo, dado que la calificación obtenida corresponde al 85 % sobre 100, lo cual evidencia un nivel mínimo de probabilidad, sin identificarse indicios relevantes que afecten la libre competencia en el mercado analizado.				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 37 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público.

En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica, lo cual asegurará la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad.

RESULTADO ANEXO NO. 1 - ANÁLISIS DE COTIZACIONES (EXCEL HOJA 1):

En el marco del Estudio del Sector y en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024, se adelantó un evento de cotización a proveedores registrados con los códigos UNSPSC requeridos. Durante el ejercicio se recibieron dos (2) cotizaciones correspondientes a BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S Y IMPOSOLUCIONES las cuales cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

Con base en estas cotizaciones se realizó el correspondiente análisis permitiendo establecer condiciones económicas y técnicas de referencia para la estructuración del proceso de selección.

En esta hoja Excel se registra el comparativo de las cotizaciones como insumo para establecer el presupuesto:

- 1) El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- 2) Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados por las empresas requeridas.

De las cotizaciones se precisa:

- 3) Se realizó el estudio con dos (2) cotizaciones, las cuales cumplen con lo solicitado por la Fiscalía General de la Nación.
- 4) Se aplica la fórmula de promedio para los Grupos 1, y 2 considerado un margen cercano entre los valores cotizados; por ello, este método permite obtener un valor de referencia y representativo del mercado.

RESULTADO ANEXO NO. 2. - ANÁLISIS DE COSTOS HISTÓRICOS (EXCEL HOJA 2):

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 38 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En esta hoja de Excel se consolida la información para analizar el comportamiento del gasto histórico, actualizando los costos a valor presente como insumo para la estimación del presupuesto. De acuerdo con el objeto a contratar, se evidencia que cuenta con antecedentes de gasto histórico, en tanto la Entidad adelantó el proceso de selección **FGN-NC-IPSE-0052 2025**, el cual presenta especificaciones técnicas similares a las requeridas en el proceso actual; en consecuencia, dicho antecedente se tiene en cuenta como referente para el análisis del sector y la estimación de condiciones del mercado, y se concluye:

- 5) Se adelantó análisis de costos históricos del proceso **FGN-NC-IPSE-0052 2025**, se procedió a la indexación de los valores unitarios de los ítems que cumplen con las características técnicas solicitadas.
- 6) El índice refleja la evolución promedio de los precios de todos los artículos, es decir, se refiere a un promedio tomado sobre la base de todos los productos ofrecidos en el mercado.
- 7) Para traer a valor presente los precios unitarios, se toma el índice de serie de empalme del mes vigente dividido por el índice de serie de empalme del mes y año en que fue efectuada la compra (DANE). Este resultado se multiplica por el precio de esta.

RESULTADO ANEXO NO. 3 - PROYECCIÓN DE COSTOS (EXCEL HOJA 3):

En esta hoja de Excel se realiza la proyección de los costos del proceso, integrando los resultados del Análisis de Cotizaciones (Anexo 1) y del Análisis de Costos Históricos (Anexo 2), con el propósito de obtener una estimación presupuestal técnicamente soportada, se determina:

- 1) Se aplica la fórmula de promedio entre el Análisis de Cotizaciones para el Grupo 1.
- 2) Se aplica la fórmula de promedio entre el Análisis de Cotizaciones para el Grupo 2.

RESULTADO ANEXO NO. 4 - RESULTADO ESTUDIO DEL SECTOR (EXCEL HOJA 4):

En esta hoja de Excel se consigna el presupuesto final del proceso, el cual se encuentra consolidado a partir de los análisis desarrollados en los anexos (1, 2 y 3) anteriores para los dos Grupos correspondientes.

En el presente Estudio del Sector se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno).

Es así como se sugiere establecer el valor del presupuesto en valores unitarios teniendo en cuenta el estudio de mercado definitivo, para el presente proceso cuyo objeto es la **"RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE T.I. DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPOS 1 Y 2 "** por la suma

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 39 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$143.650.850,00)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar (Ver Anexo 4) distribuidos, por GRUPOS, de la siguiente manera:

GRUPOS	Valor Asignado 2026
GRUPO 1 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA TOAD FOR ORACLE PROFESSIONAL EDITION PERPETUA WINDOWS	\$129.073.350,00
GRUPO 2 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA XMANAGER POWER SUITE LICENCIA PERPETUA PARA OCHO USUARIOS.	\$ 14.577.500,00
TOTAL	\$ 143.650.850,00

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN						
• Formato de Solicitud de Elaboración de Estudio del Sector. • Datos abiertos del Secop II. • RUES. • Ofertas de: BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S Y IMPOSOLUCIONES.							
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	<table> <tr> <th>GRUPOS</th><th>Valor Asignado 2026</th></tr> <tr> <td>GRUPO 1 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA TOAD FOR ORACLE PROFESSIONAL EDITION PERPETUA WINDOWS</td><td>\$129.073.350,00</td></tr> <tr> <td>GRUPO 2 - RENOVACIÓN DEL</td><td>\$ 14.577.500,00</td></tr> </table>	GRUPOS	Valor Asignado 2026	GRUPO 1 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA TOAD FOR ORACLE PROFESSIONAL EDITION PERPETUA WINDOWS	\$129.073.350,00	GRUPO 2 - RENOVACIÓN DEL	\$ 14.577.500,00
GRUPOS	Valor Asignado 2026						
GRUPO 1 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA TOAD FOR ORACLE PROFESSIONAL EDITION PERPETUA WINDOWS	\$129.073.350,00						
GRUPO 2 - RENOVACIÓN DEL	\$ 14.577.500,00						

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 40 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	SOPORTE DE LA LICENCIA XMANAGER POWER SUITE LICENCIA PERPETUA PARA OCHO USUARIOS.	
	TOTAL	\$ 143.650.850,00

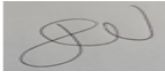
CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$143.650.850,00) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar (Ver Anexo 4) distribuidos, por GRUPOS, de la siguiente manera:

GRUPOS	Valor Asignado 2026
GRUPO 1 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA TOAD FOR ORACLE PROFESSIONAL EDITION PERPETUA WINDOWS	\$129.073.350,00
GRUPO 2 - RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA LICENCIA XMANAGER POWER SUITE LICENCIA PERPETUA PARA OCHO USUARIOS.	\$ 14.577.500,00
TOTAL	\$ 143.650.850,00

EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 41 de 41

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Elaboró	Vanesa Gonzalez Villalba Profesional Equipo Estudio del Sector Subdirección Nacional de Gestión Contractual	14/09/2026	Vanesa G.
Revisó y aprobó	Gustavo Adolfo Palacio Coordinador Equipo Estudio del Sector Subdirección Nacional de Gestión Contractual	14/09/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Jorge Eduardo Ariza Carrillo Profesional De Gestión III	17/09/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Jurídico	Juan Esteban Villamizar Sánchez Contratista – Subdirección Nacional de Gestión Contractual	23/09/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Financiero	Lina Cecilia Luna Gutiérrez Subdirección Financiera	22/09/2026	